

-7-



CONVENIO

ENTRE LA

Real Sociedad Tennis de Granada

Y

CLUB TENIS GIJON

Don Jose Maria Davila Valverde *Presidente de la Real Sociedad Tennis de Granada y D.*
 Vicente Figaredo Sela *Presidente de Club de Tennis Gijon*,
 acuerdan establecer el siguiente Convenio con arreglo a las condiciones siguientes:

- 1.^a Los Socios de la Real Sociedad Tennis de Granada que se hallen de tránsito en Gijon por tiempo inferior a un mes, serán Socios correspondientes de Club de Tennis Gijon.
- 2.^a Los Socios de Club de Tennis Gijon que se hallen de tránsito en Granada por tiempo inferior a un mes, serán Socios correspondientes de la Real Sociedad Tennis de Granada.
- 3.^a Los Socios correspondientes no tendrán derecho de asistencias a Juntas, pero en todo lo demás, gozarán de iguales ventajas que los Socios activos de la Real Sociedad a la que correspondan, pudiendo utilizar las pistas y concurrir a las reuniones y fiestas, etc., etcétera, en idénticas condiciones que estos últimos.
- 4.^a Los Socios de la Real Sociedad Tennis de Granada o de Club Tennis Gijon que deseen hacer uso de este Convenio, habrán de solicitar de la Secretaría de la Sociedad respectiva, la correspondiente tarjeta de Socio y demostrar documentalmente su calidad de Socio titular de la otra Sociedad.
- 5.^a Si después de transcurrido el mes, la estancia accidental del Socio se prolongase, dicho Socio habrá de pagar por el tiempo que dure la prórroga, la cuota o cuotas que le correspondería si no existiese este Convenio de reciprocidad, quedando únicamente dispensado del pago de la cuota de entrada.
- 6.^a Para mayor conocimiento, se especifica nuevamente que los Socios que estuviesen establecida residencia fija en las dos poblaciones de Granada y Gijon o dentro del término de las dos Provincias, no podrán hacer uso del derecho regulado en los artículos anteriores.
- 7.^a Este Convenio entrará en vigor el día 15 de Mayo de 1966 y se entenderá prorrogado mientras una de las Sociedades firmantes no avise a la otra su renuncia con el término de seis meses de anticipación.

En Granada a 15 de Mayo de 1966
 El Presidente de la Real Sociedad Tennis de Granada,



[Handwritten signature]

En Gijon a 20 de Mayo de 1966.-
 El Presidente de Club Tennis Gijón

[Handwritten signature]